



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)
SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

06.06.2025/ ES

Estándar-FCI N° 146

RHODESIAN RIDGEBACK

(Perro crestado rodesiano)



TRADUCCIÓN: Sr. Miguel Ángel Martínez. Idioma oficial: EN.

Revisión: Sr. Jorge Nallem

ORIGEN: Región del Sur de África.

Estándar remitido por la Kennel Union Southern Africa y por el Kennel Club de Zimbabwe.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL

VÁLIDO: 15.05.2025.

UTILIZACIÓN: El Perro Crestado Rodesiano todavía se usa para cazar en muchas partes del mundo, pero es especialmente apreciado como perro de guardia y mascota familiar.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros
de rastro y razas semejantes
Sección 3 Razas semejantes
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: El Perro Crestado Rodesiano es actualmente la única raza registrada nativa de África del Sur. Sus antepasados pueden ser rastreados en el Cabo Colonia de Sudáfrica, donde se cruzaron con los perros de los primeros pioneros y con los perros cazadores Hottentot semi-domésticos con cresta. La función original del Perro Crestado Rodesiano o Perro León, cazador principalmente en grupos de dos o tres, fue la de seguir las huellas de la presa, especialmente del león, y con gran agilidad, mantenerlo a raya hasta la llegada del cazador.

El estándar original, que fue redactado por F. R. Barnes, en Bulawayo, Rodesia, en 1992, se basaba en el del Dálmata y fue aprobado por The South African Kennel Union en 1926.

APARIENCIA GENERAL: El Perro Crestado Rodesiano debe representar un perro bien balanceado, fuerte, musculoso, ágil y activo, de silueta simétrica. Posee una gran resistencia y puede alcanzar una considerable velocidad.

El énfasis se pone en la agilidad, elegancia y firmeza sin tendencia a ser macizo. La peculiaridad de esta raza es la cresta en la espalda, la cual se forma por el pelo que crece en dirección opuesta al resto del manto. La cresta es el rasgo distintivo de la raza. La cresta debe estar claramente definida y ser simétrica, estrechándose hacia la cadera. La cresta debe tener sólo dos coronas idénticas y opuestas. Los bordes inferiores de las coronas no deben extenderse más allá de la cresta que la tercera parte de su longitud. Un buen ancho promedio de la cresta es de 5 cm.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: Majestuoso, inteligente, reservado con los extraños, pero sin agresividad o timidez.

CABEZA

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Debe ser de un largo adecuado (deben ser iguales el ancho de la cabeza entre las orejas, la distancia del occipucio a la depresión fronto-nasal a la trufa), plano y ancho entre las orejas; la cabeza debe estar libre de arrugas durante el reposo.

Depresión naso-frontal (Stop): Le depresión naso-frontal debe ser razonablemente bien definida y no en una línea recta desde la trufa hasta el hueso occipital.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: La trufa negra debe ser acompañada por ojos oscuros, una trufa marrón con ojos ámbar.

Hocico: El hocico debe ser largo, profundo y poderoso.

Labios: Los labios deben ser netos, bien ajustados a las mandíbulas.

Mandíbulas / Dientes: Mandíbulas fuertes, con una mordida de tijera perfecta y completa, es decir que los dientes superiores se superponen estrechamente a los inferiores y se implantan verticalmente en las mandíbulas. Los dientes deben estar bien desarrollados, especialmente los caninos.

Mejillas: Las mejillas deben ser netas.

OJOS: Deben estar moderadamente separados, redondos, brillosos y chispeantes, con expresión inteligente; su color armoniza con el color del manto.

OREJAS: Deben ser implantadas más bien altas, de un tamaño medio, más bien anchas en la base, y disminuyendo gradualmente hacia una punta redondeada. Deben ser llevadas pegadas a la cabeza.

CUELLO: Debe ser más bien largo, fuerte y libre de papada.

CUERPO

Espalda: Poderosa.

Lomo: Fuerte, musculoso y suavemente arqueado.

Pecho: No debe ser demasiado ancho, pero sí muy profundo y con mucha capacidad; el pecho debe llegar hasta el codo. El antepecho debe ser visible cuando se ve de lado. Las costillas son moderadamente bien ceñidas, nunca abarriladas.

COLA: Debe ser fuerte en la raíz y disminuir gradualmente hacia la punta; libre de tosquedad. Debe ser de un largo moderado. No debe estar implantada muy alta o muy baja, y debe ser llevada hacia arriba con una ligera curva, nunca enrollada.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia general: Los miembros anteriores deben ser perfectamente rectos, fuertes y con buena osamenta, con los codos pegados al cuerpo. Cuando se ve de lado, los miembros anteriores deben ser más anchos que cuando se ve de frente.

Hombros: Los hombros deben ser inclinados, netos y musculosos, denotando velocidad.

Metacarpos: Deben ser fuertes y ligeramente inclinados.

Pies anteriores: El pie debe ser compacto y redondo, con dedos bien arqueados y almohadillas elásticas resistentes; protegidos con pelo entre los dedos y las almohadillas.

MIEMBROS POSTERIORES:

Apariencia general: En las extremidades traseras, los músculos deben ser netos y bien definidos.

Rodilla: Bien angulada.

Corvejones: Fuertes en posición baja.

Pies posteriores: El pie debe ser compacto y redondo, con dedos bien arqueados y almohadillas elásticas resistentes; protegidos con pelo entre los dedos y las almohadillas.

MOVIMIENTO: Recto hacia adelante, libre y activo.

MANTO

Pelo: Debe ser corto y denso, de apariencia lisa y lustrosa, pero no lanoso o sedoso.

Color: Del trigo claro al trigo rojizo. Un poco de blanco en el pecho y en los dedos es admisible, pero el exceso de pelos blancos en estas partes, en el abdomen o arriba de los dedos es indeseable. Están permitidos las orejas y el hocico oscuros. Es altamente indeseable el exceso de pelos negros en todo el pelaje.

TAMAÑO Y PESO:

Altura a la cruz: Machos: 63 – 69 cm

Hembras: 61 – 66 cm

Peso: Machos: 36,5 kg

Hembras: 32 kg

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro, y **de la capacidad del perro para realizar su tarea tradicional.**

- **Coronas incorrectas en la cresta.**

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.
- **Perros sin cresta.**

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

